

**REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES
PRÁCTICAS CORPORATIVAS**

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
JEAN PHILIPPE VALLÉE**

**REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO
DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN
FELIPE MEDINA ARDILA**

PERIODO DEL REPORTE: 2023

FECHA DE REPORTE: 30 DE ENERO DE 2023

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Medida No. 1: Principio de igualdad de trato.

1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

Sl. Indique brevemente:

RCI Colombia en cumplimiento de las disposiciones legales y de buen gobierno corporativo protege la información privilegiada y proporciona un trato equitativo a sus accionistas. Al respecto el Código de Gobierno Corporativo consagra las medidas establecidas por la sociedad para dar un trato equitativo a sus accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

29 de junio de 2016

Fechas de Modificación

1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad **para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones**, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

Sl. Indique brevemente:

La Junta Directiva al aprobar el Código de Gobierno Corporativo, reglamentó el relacionamiento con los accionistas, los canales de comunicación y procedimientos de interacción, así como el ejercicio del derecho de inspección, entre otros asuntos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	RCI Colombia en su página web (relación con inversionistas) proporciona entre otra información pertinente para los accionistas, la clase y número de acciones emitidas por la entidad, así como los derechos que dichas acciones confieren. Los derechos que dichas acciones confieren se encuentran estipulados en los Estatutos los cuales también se encuentran publicados en la página web. RCI Colombia solo tiene acciones ordinarias y no tiene acciones en reserva
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	30 de marzo de 2021

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

Sl. Indique brevemente:
RCI Colombia en su Código de Gobierno Corporativo, tiene establecido:

“...cuando se vaya a realizar un aumento de capital suscrito con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones o procesos de fusión, escisión o segregación, la Junta Directiva de la compañía, pondrá a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria para la asamblea, un informe que contenga los principales términos de la transacción que se pretende realizar”

Desde el inicio de operación de la compañía (agosto de 2016), RCI Colombia no ha realizado este tipo de operaciones y por ende no se ha visto en la necesidad de aplicar dicho procedimiento.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
RCI Colombia tiene a disposición una página web corporativa en español, en la cual incluye amplia información sugerida por las recomendaciones de código de mejores prácticas corporativas en Colombia, así como otra información de utilidad para los inversionistas de acuerdo con estándares internacionales. Actualmente, la entidad está analizando la implementación de un proyecto para incluir el contenido en inglés, considerando la necesidad de los grupos de interés.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus

opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta con una sección en la página web con información de interés para accionistas e inversionistas, y canaliza todas sus solicitudes a través de los canales establecidos para el efecto, garantizando un espacio para que estos expresen sus opiniones, o planteen inquietudes o sugerencias relacionadas con su condición. Adicionalmente, teniendo en cuenta la composición accionaria de la Entidad, no se hace necesario contar con un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, sin embargo, se realizan reuniones en las cuales se presenta información sobre la marcha del negocio, y se garantiza una comunicación directa y permanente entre la Administración y los accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	15 de julio de 2018

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: RCI Colombia dentro de su estrategia de relacionamiento con los accionistas e inversionistas, presenta periódicamente información sobre la marcha y desempeño de los negocios, manteniendo a disposición de estos la información que se presenta.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de agosto de 2016
Fechas de Modificación	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a **inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado**, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

4.4 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

RCI realiza reuniones periódicas con inversionistas y calificadoras de riesgo en Colombia que son atendidas por el tesorero de la entidad. Las presentaciones realizadas a los inversionistas se encuentran publicadas en la página web. Así mismo asiste a presentaciones organizadas por sus aliados para la distribución de CDT's y Bonos para informar acerca de la evolución y resultados de la compañía.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	15 de julio de 2018
Fechas de Modificación	

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

1

N/A

[illegible]

Sl. Indique brevemente:

RCI Colombia tiene estipulado en los Estatutos (parágrafo del artículo 10) un procedimiento que permite a los accionistas realizar auditorías especializadas de la sociedad, sobre aspectos determinados y específicos. Además, lo tiene en su Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo de Derechos de los Accionistas

Durante el año 2023 no se presentaron solicitudes de accionistas encaminadas a realizar auditorías especializadas

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	

4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: El Código de Gobierno Corporativo detalla en su artículo 3.3 el procedimiento de dichas auditorías.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta procedimiento para autorización y control de enajenación de acciones de la Compañía por parte de los accionistas independientemente que hagan parte de la Junta Directiva o gocen de la calidad de administradores. Dicho procedimiento se encuentra detallado en el artículo 8 de los Estatutos.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados.

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, **existe una estructura organizacional** del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno – asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia – los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☐	N/A	☒
--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----	-------------------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☐	N/A	☒
--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----	-------------------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
--

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 7: Resolución de controversias.

7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, **los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.**

7.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El artículo 45 de los Estatutos de RCI Colombia consagra mecanismos alternativos de solución de conflictos a que hace referencia la recomendación.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, **los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1.**, y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

Los Estatutos Sociales, en su artículo 25, establecen de manera expresa las funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas, enfatizando en su carácter de exclusivos e indelegables

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

10

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

El reglamento de la Asamblea se encuentra contenido en la Sección 3.8 del Código de Gobierno Corporativo y contempla los lineamientos y asuntos a que hace referencia la recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea.

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación** y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida

SI

□

NO

x

N/A

A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Los Estatutos Sociales en su artículo 19 establecen la antelación para la convocatoria de 15 días hábiles para Asamblea Ordinaria y 5 días comunes para Asamblea Extraordinaria. Teniendo en cuenta que RCI Colombia solo cuenta con dos accionistas, RCI Banque S.A y BBVA Colombia S.A la convocatoria a Asamblea Extraordinaria establece un término de cinco 5 días.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida

Si

	X
--	---

NO

7

N/A

A

SI. Indique brevemente: RCI Colombia publica el contenido completo de la convocatoria y el orden del día de la Asamblea en la página web corporativa, envía convocatorias a los accionistas vía email y citaciones por Outlook.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Las proposiciones de la Junta Directiva, presentadas en la Asamblea efectuadas en el ejercicio 2023, fueron puestas a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa, con antelación no inferior a 15 días comunes.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El artículo 19 de los Estatutos Sociales contempla esta medida.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “*otros*” o “*proposiciones y varios*”.

10.5 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

11

N/A

--	--

SI. Indique brevemente: RCI Colombia tiene establecido en el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 3.8.6 mecanismos y procedimientos para la presentación de proposiciones en la Asamblea, de manera que se evite la presentación de temas por parte de la administración o de los accionistas, no anunciados o por fuera de los estándares de gobierno corporativo esperados para un emisor como RCI Colombia.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida

Si

X

NO

7

N/A

11

SI. Indique brevemente:
RCI Colombia estipula en su Código de Gobierno Corporativo en el numeral 3.2 punto xiii la política mencionada.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	11 de febrero de 2019

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación.** La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El párrafo del artículo 19 de los Estatutos Sociales reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión** e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El párrafo del artículo 19 de los Estatutos Sociales acoge esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.**

10.9 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El párrafo del artículo 19 de los Estatutos Sociales acoge esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El párrafo del artículo 19 de los Estatutos Sociales acoge esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

10.11 Implementa la Medida

SI

x

NO

N/A

SI. Indique brevemente: RCI Colombia publica junto con el orden del día, a través de su página web, toda la información pertinente y necesaria relacionada con cada punto de la agenda, y así mismo, la envía de manera personalizada a través de medios electrónicos de comunicación, tales como el correo electrónico, de manera que sus accionistas puedan tomar decisiones informadas en la Asamblea. Teniendo en cuenta la composición accionaria de la Entidad, no se hace necesario contar con un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

RCI Colombia tiene previsto dentro de sus canales de comunicación con accionistas distintos mecanismos para recibir solicitudes, atender inquietudes y facilitar la toma de decisiones informadas en la Asamblea de Accionistas. Lo anterior está recogido en los Estatutos Sociales (Art. 40) y en el Código de Gobierno Corporativo (artículo 3.8.7 y artículo 5.2)

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

RCI Colombia ha previsto en su Códigos de Gobierno Corporativo y de Ética políticas y principios encaminados a proteger la información de la entidad, de sus accionistas, clientes y negocios. De manera general, RCI tiene establecido en el artículo 9.5 del Código de Gobierno Corporativo que los funcionarios, accionistas, empleados, gerentes y colaboradores de la entidad no suministrarán información relacionada con todos aquellos documentos que se consideren confidenciales, reservados o de terceros de conformidad con lo establecido en la regulación aplicable y otras políticas internas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

RCI Colombia de manera general tiene como política la atención de las inquietudes y solicitudes de información de sus accionistas y vela porque dicha información no suponga beneficio o privilegio particular para uno de ellos. A través de información general para el mercado, y cuando hay lugar a ello a través de la información relevante que se publica ante la Superintendencia Financiera, según el artículo 5.2 del Código de Gobierno Corporativo para la toma de decisiones. El Código de Gobierno Corporativo en su Art. 3.2, incluye la obligación de dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. Por su parte, el Código de Gobierno Corporativo dispone como principio general el tratamiento equitativo de los accionistas y de manera especial en el artículo 5.2 contempla el área de atención a los accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Junio 29 de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

7

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

Los Estatutos Sociales en su artículo 17 y el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 3.2 numeral xi promueve el derecho de representación de los accionistas en las asambleas facilitando la recepción de poderes.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

RCI Colombia cuenta con un modelo de poder con los elementos planteados en la presente recomendación, el cual es enviado a cada uno de los accionistas con la debida antelación para la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y se publica en la página web de la Entidad en la sección de la Asamblea.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas.

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de **la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea** para responder a las inquietudes de los accionistas.

12.1 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

7

N/A

[illegible]

Sl. Indique brevemente:

En RCI Colombia tanto el Director General de la entidad, el Presidente de la Junta y los presidentes de los Comités de Auditoría y Riesgos, asisten a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

II. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: El artículo 26 de los Estatutos Sociales Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida SI ☐ NO ☐ N/A ☒

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de una Conglomerado Financiero

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El reglamento de la Junta Directiva se encuentra contenido dentro del Código de Gobierno Corporativo - Sección IV-, y se encuentra disponible en la página web corporativa en el espacio de gobierno corporativo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: RCI Colombia no cuenta con miembros suplentes en la Junta Directiva y así se encuentra establecido en los estatutos sociales.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

RCI Colombia identifica su origen y diferencia a los miembros independientes de los patrimoniales y ejecutivos de acuerdo con la recomendación de Código País, lo cual se indica en el artículo 4.1.6. del Código de Gobierno Corporativo. RCI Colombia cuenta con los tres tipos de miembros: ejecutivos, patrimoniales e independientes.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

16.2. **La sociedad cuenta con un procedimiento**, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

RCI Colombia no cuenta con una Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla dichas funciones. Los análisis los realiza la Alta Administración y los accionistas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: RCI Colombia tiene establecido un procedimiento para la elección de miembros de junta directiva estipulado en el artículo 4.1.2 del Código de Gobierno Corporativo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida	SI	x	NO		N/A
---------------------------	----	---	----	--	-----

SI. Indique brevemente:	RCI Colombia tiene establecido un procedimiento para la elección de miembros de junta directiva estipulado en los artículos 4.1.2 y 4.1.6. del Código de Gobierno Corporativo. Antes de la elección de los miembros se evalúan las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y se analiza detalladamente las calidades profesionales y personales de los candidatos, los cuales si son considerados idóneos se presenta ante la Superintendencia para posesión.
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva dispuso que el Comité de Gobierno Corporativo será el competente para revisar los candidatos a conformar la Junta Directiva, supervisando que se cumpla con la idoneidad y los perfiles establecidos por RCI. Una vez el tema es analizado en este Comité, se presenta a la Junta Directiva, y posteriormente a la Asamblea de Accionistas para que se tome la decisión que sea del caso. En el reglamento interno del Comité de Gobierno Corporativo y el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.2 establece la competencia en dicho comité para revisar el proceso de selección de los candidatos a miembro de Junta Directiva que van a ser presentados a la Asamblea.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la Junta Directiva se encuentra contenido en el Código de Gobierno Corporativo, en su sección IV, numeral 4.1.2. se hace referencia a lo establecido en la recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número,

en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

El Reglamento de la Junta Directiva incorporado en el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.1.6 regula el tema y da cumplimiento a lo estipulado en dicha medida.
De acuerdo con lo anterior, RCI Colombia cuenta con 8 miembros de junta directiva de los cuales 4 son patrimoniales, 2 son independientes y 2 son ejecutivos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

RCI Colombia se sujeta a lo estipulado en la Ley 964 de 2005. No tiene estipulado analizar y voluntariamente ajustar al alza el número de Miembros.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Código de Gobierno Corporativo en el numeral 4.1.27 Sección IV, incluyendo todas las funciones de la recomendación 18.1.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	11 de febrero de 2019
Fechas de Modificación	

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que **el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros** tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida	SI	NO	x	N/A
---------------------------	----	----	---	-----

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La normativa interna de la sociedad, no prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. Desde inicio de operaciones, el Presidente de la Junta nunca ha sido remunerado de manera especial ni tiene un tratamiento diferenciador.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

Los Estatutos Sociales en su artículo 34 y el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.2.2. recogen las funciones señaladas en la recomendación 18.3.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

11

N/A

1

Sl. Indique brevemente:

Los Estatutos de la sociedad, en su artículo 34 estipulan las funciones del Secretario General.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida

SI

7

NO

X

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique: RCI Colombia no cuenta con un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta con un Comité de Riesgos que apoya algunas competencias de la Junta Directiva. Este comité está instituido en el artículo 4.1.28.3. del Código Gobierno Corporativo.	
NO. Explique: 	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.1.28.1 regula el Comité de Gobierno Corporativo, el cual tiene su propio Reglamento.	
NO. Explique: 	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente, salvo el Comité de Riesgos que es presidido por un miembro ejecutivo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Los comités de apoyo de Junta permiten la participación de miembros de la alta gerencia, quienes pueden asistir como invitados a las reuniones y están a disposición de manera permanente para los aspectos que requiera cada comité. En el reglamento de Cada Comité se establece esta posibilidad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Cada Comité de Junta cuenta con miembros idóneos, con los perfiles, calidades profesionales, y conocimientos necesarios para aportar al mismo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida	SI	x	NO		N/A
----------------------------	----	---	----	--	-----

SI. Indique brevemente: Los comités de junta elaboran actas de las respectivas reuniones, las cuales contemplan los diferentes documentos que sirvieron de soporte para las respectivas decisiones. Los Presidentes de los Comités presentan en la Junta Directiva el informe de las actividades adelantadas por dichos Comités y de manera general y dan a conocer las decisiones y demás temas tratados en los mismos. Las actas de los Comités de apoyo a la Junta Directiva se encuentran a disposición de los miembros a su solicitud en la Secretaría General.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida	SI		NO		N/A	x
----------------------------	----	--	----	--	-----	---

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
RCI no hace parte de un conglomerado financiero de acuerdo con el artículo 2 de la ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida	SI	x	NO		N/A	
----------------------------	----	---	----	--	-----	--

SI. Indique brevemente:
El Comité de Auditoría sirve de apoyo a la junta en los diferentes aspectos contenidos en la recomendación. Dichas funciones se encuentran establecidas en el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.28.2 y en el reglamento del Comité de Auditoría.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Los miembros de Junta Directiva que conforman el Comité de Auditoría cuentan con amplios conocimientos en materia financiera, asuntos económicos y otras materias asociadas a las competencias del comité.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el **Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: En el orden del día de la Asamblea General de Accionistas se incluye un punto especial para la lectura del informe de actividades del Comité de Auditoría. De esta manera se informa a los accionistas sobre las actividades adelantadas dentro de las cuales se destaca el seguimiento del contenido y alcance de los informes del Revisor fiscal y demás órganos de control interno. De manera general, lo establecido en la recomendación 18.17 se encuentra contemplado en el en el Reglamento del Comité de Auditoría.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

Sl. Indique brevemente:	
Las funciones contenidas en la medida 18.18 fueron acogidas por los Comités de apoyo de la Junta, en su gran mayoría por el Comité de Auditoría y algunas otras funciones, por unidad de materia y especialidad, por el Comité de Riesgos o por el Comité de Gobierno Corporativo según el caso.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☐	N/A	☒
----------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----	-------------------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

RCI Colombia no cuenta con un Comité de Nombramiento y Remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia. Sin embargo, RCI si cuenta con un Comité de Gobierno Corporativo el cual se encarga de velar por el cumplimiento de las reglas de Gobierno

Corporativo. No aplica en la medida en que no existe tal Comité. Casa Matriz del Grupo cuenta con un Comité que evalúa el nombramiento y remuneración de la Alta Gerencia de las subsidiarias.
--

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida

SI☐

NO☐

N/A☒

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración y por ende no aplica el contar con determinados perfiles de funcionarios que integren dicho Comité. Sin embargo, el Comité de Casa Matriz está conformado por funcionarios con perfiles como los que se describen en la recomendación 18.20

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida

SI☐

NO☐

N/A☒

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración.	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☐	N/A	☒
----------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----	-------------------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración. Existe el Comité de Casa Matriz quien tiene su propio Reglamento, por ende, no aplica el cumplimiento de dicha recomendación.	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del **Comité de Riesgos** es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

18.23 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
De acuerdo con el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Comité de Riesgos tiene como principal objetivo la supervisión de los diferentes sistemas de administración de riesgos, así se encuentra establecido en el artículo del Código de Gobierno Corporativo y en el reglamento interno del Comité de Riesgos.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	24 de enero de 2019

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Riesgos contemplado en el Manual SARC, el presidente del comité de Riesgos podrá rendir el informe al que se refiere la medida 18.24 a petición del Presidente de la Asamblea.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El reglamento del Comité de Riesgos que se encuentra contemplado dentro del SARC incorpora las competencias y recomendaciones establecidas en la medida 18.25. Estas Funciones también están detalladas en el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El Comité de Gobierno Corporativo tiene a cargo el apoyo y supervisión de los aspectos relacionados con el gobierno corporativo, así como los asuntos relacionados con el proceso de nombramiento, remuneración y políticas de sucesión de la Junta Directiva en lo que no sea privativo de la Asamblea. Lo anterior se encuentra en el artículo 4.1.28.1 del Código de Gobierno Corporativo y en el reglamento del Comité.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El Comité de Gobierno Corporativo tiene a cargo el apoyo y supervisión de los aspectos relacionados con el gobierno corporativo del grupo, así como los asuntos relacionados con el proceso de nombramiento, remuneración y políticas de sucesión de la Junta Directiva en lo que no sea privativo de la Asamblea. Así se encuentra contemplado en el artículo 4.1.28.1. del Código de Gobierno Corporativo y en el reglamento del Comité.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Presidente de la Junta Directiva, con el acompañamiento del Director General y el Secretario General, por solicitud de la Junta Directiva y/o del Comité de Gobierno Corporativo lidera un proceso periódico de definición de la agenda y metodología de la Junta Directiva. Lo anterior está establecido en el artículo 4.1.16 del Código de Gobierno Corporativo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.

19.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva de RCI Colombia realiza 12 reuniones ordinarias. La periodicidad de las reuniones de la Junta se encuentra contemplada en los estatutos sociales.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.

19.3 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

La Junta Directiva dentro de su agenda destina espacios para la definición y seguimiento de la estrategia de RCI Colombia, situación que se puede evidenciar en las actas de las sesiones de la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

La Junta Directiva aprueba cada año, el calendario de las sesiones ordinarias de junta del siguiente ejercicio.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

5

Sl. Indique brevemente:

El Secretario General de la compañía prepara y entrega a los Directores con al menos 5 días de antelación a la reunión de Junta Directiva, amplia información sobre los temas del orden del día.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida

Si

	X
--	---

NO

7

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

El Presidente de la Junta Directiva vela por la suficiente y oportuna entrega de la información de calidad, suficiente, pertinente, y útil a los miembros de Junta Directiva, para lo cual se apoya en el Secretario de la Junta. Lo anterior se encuentra contemplado en el Código de Gobierno Corporativo artículo 4.1.18

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Presidente de la Junta Directiva delega en el Secretario General el velar porque la preparación de la agenda de las reuniones de Junta Directiva cumpla con los objetivos definidos por la propia Junta Directiva y el Comité de Gobierno Corporativo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

El Informe Anual de Gobierno Corporativo es publicado en la página web y menciona la asistencia de los miembros a las reuniones de junta directiva y de sus Comités.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	04 de Marzo de 2019
Fechas de Modificación	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.8 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

Cada año, la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. La aplicación de estas evaluaciones está contemplada en los artículos 4.1.32 y 4.5. del Código de Gobierno Corporativo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de Agosto de 2019
Fechas de Modificación	

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.9 Implementa la Medida

SI

11

NO

x

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

RCI Colombia no tiene asesores externos contratados para realizar la técnica de autoevaluación externa a la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Código de Gobierno Corporativo que contiene el reglamento de la Junta Directiva, en el artículo 4.1.25 establece los deberes y derechos de los miembros de la Junta dentro de los que se encuentran los exigidos legalmente.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Código de Gobierno Corporativo establece en su Sección cuarta (principios y medidas de buen gobierno relacionados con los administradores y principales ejecutivos) el entendimiento de la sociedad en relación con los deberes de los Administradores (incluidos los miembros de la Junta Directiva) a que se refiere esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida

Si

	X
--	---

NO

7

N/A

4

Sl. Indique brevemente:

El Código de Gobierno Corporativo establece en su Sección Cuarta (principios y medidas de buen gobierno relacionados con los administradores y principales ejecutivos) el entendimiento de la

sociedad en relación con los derechos de los Administradores (incluidos los miembros de la Junta Directiva) a que se refiere esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.32.3.2 contempla las políticas y procedimientos para la administración de conflictos de interés para los administradores.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El Código de Gobierno Corporativo en su artículo 9.2 contiene los lineamientos para la gestión de conflictos de interés diferenciando entre esporádicos y recurrentes. Así mismo, el artículo 4.1.32.3.4. establece la obligación a cargo de los Directivos (incluidos miembros de Junta Directiva) de renunciar ante el incumplimiento de las obligaciones tanto legales como internas, lo cual incluye los conflictos de interés.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad **informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones**, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “*mapa de Partes Vinculadas*” de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El Código de Gobierno Corporativo contempla un listado de lo que se considera como partes vinculadas para la realización de operaciones con las mismas y administración de potenciales conflictos de interés, así mismo se establece la obligación para los administradores de revelar posibles conflictos de interés que se deriven con sus partes relacionadas o vinculadas, y anualmente, en el marco de la autoevaluación, se solicita a los miembros la revelación de situaciones que constituyan un conflicto de interés.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: RCI Colombia recoge en la información pública que con periodicidad anual publica en su página web, contenida en el informe de gestión, las situaciones de conflicto de interés relevante.							
NO. Explique: 							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 							
Fecha de Implementación				29 de junio de 2016			
Fechas de Modificación							

21.5. Para estos efectos, la **definición de Parte Vinculada** que aplica la sociedad es consistente con la **Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24)**.

21.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: El Código de Gobierno Corporativo incluye la reglamentación para la prevención, gestión y revelación de operaciones con vinculados. Se incluye la definición de vinculado considerando las personas señaladas en la NIC 24, una estructura que apruebe, controle, monitoree y revele las transacciones activas, pasivas y neutras en que participe un vinculado, y las reglas que se tendrán en cuenta en la realización de este tipo de transacciones.						
NO. Explique: 						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 						
Fecha de Implementación		29 de junio de 2016				
Fechas de Modificación						

Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas.

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

El Código de Gobierno Corporativo consagra las políticas y procedimientos relacionados con las operaciones con partes vinculadas incluyéndose dentro de estas los temas de valoración, aprobación y revelación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

La política y procedimiento de operaciones con vinculadas contenida en el Código de Gobierno Corporativo, acoge los principales lineamientos de la recomendación 22.2.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de

mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

La política establecida en el Código de Gobierno Corporativo, en el artículo 8.2.4. recoge los lineamientos del Código País.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva.

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

La Asamblea de Accionistas aprueba anualmente la remuneración de los miembros de la Junta Directiva tomando como base las políticas vigentes y aprobadas por la propia asamblea, que, de manera general, están recogidas en el artículo 4.1.2. del Código de Gobierno Corporativo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, **la política de remuneración incorpora límites a la cuantía** que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: RCI Colombia no tiene estipulado remuneración a través de un componente variable.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva de RCI Colombia cuenta con una remuneración fija, dentro de su modelo no se incorpora opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación de la cotización de la acción en caso de aplicar.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida

SI

X

NO

114

N/A

8

Sl. Indique brevemente:

En la Asamblea General de Accionistas celebrada cada año, se aprueba una retribución específica y máxima para efectos de retribuciones a la Junta Directiva, acogiendo la recomendación 23.4. Esta retribución máxima, resulta de la sumatoria de la remuneración fija aprobada para estos efectos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida

Si

X

NO

7

N/A

4

Sl. Indique brevemente:

Todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva, así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas, y dicha información es publicada en los estados financieros de la compañía los cuales son publicados en la página web.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

RCI Colombia en su modelo de gobierno, cuenta con una clara y efectiva separación de los roles estratégicos de orientación y definición de políticas y lineamientos asignados a la Junta Directiva y de los roles de administración y ejecución que corresponden a la Alta Gerencia en cabeza del Director General, lo cual se evidencia en los Estatutos al indicar la separación de funciones asignadas a uno y otro rol (Artículos 26 y 32 de los Estatutos)

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Los Estatutos Sociales (Artículos 25, 26, y 32) y de manera general el Código de Gobierno Corporativo propenden por establecer en cabeza de la Junta Directiva, las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.
Las competencias relacionadas con el giro ordinario de los negocios se encuentran en cabeza de la Alta Gerencia.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, **la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad.** Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: De acuerdo con los artículos 32 al 35 de los Estatutos, los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Sin embargo, los cargos de Director General, Gerente Financiero y Secretario General/Gerente Jurídico son designados por la Junta Directiva de acuerdo con propuesta presentada por el Director General quien es el responsable del seguimiento permanente a la gestión del equipo directivo a su cargo y realiza la evaluación anual de cada directivo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: En los artículos 32 al 35 de los Estatutos se definen de manera general políticas internas que tiene RCI Colombia en relación con las delegaciones y atribuciones que la Junta Directiva ha otorgado al Director General y al equipo directivo de RCI. Así mismo, la Asamblea General de Accionistas aprobó el esquema de delegaciones en sesión del 29 de junio de 2016, lo cual consta en el acta correspondiente.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La Junta Directiva no lidera anualmente la evaluación del desempeño del Director General de la sociedad ni conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia. Dichas evaluaciones son realizadas por el Director General con el Comité de Casa Matriz.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La sociedad cuenta con una política de remuneración del Director General de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia la cual es fijada por Casa Matriz, pero no es aprobada por la Junta Directiva ni ha sido conocida por ésta.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

24.7 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: La retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por casa matriz.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

III. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
RCI Colombia cuenta con un sólido ambiente de control, cuyos lineamientos pueden evidenciarse en los artículos 4.1.28. a 4.1.30 del Código de Gobierno Corporativo (entre otros). Las políticas y características puntuales que conforman los diferentes componentes, son definidas por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría efectúa el seguimiento a la evolución de los asuntos de control, y el Sistema de Control Interno de la suficiencia y efectividad del mismo						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz **propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado**, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.						

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 26: Gestión de Riesgos.

26.1. En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
RCI Colombia en sus diferentes sistemas de administración de riesgos contempla los objetivos establecidos en la recomendación 26.1 y cumple con los estándares y exigencias que para cada uno de los sistemas de administración de riesgos le ha establecido la Superintendencia Financiera de Colombia en su condición de órgano de vigilancia y control.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.2. La sociedad cuenta con un *mapa de riesgos* entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta con un mapa de riesgos que identifica y permite hacer seguimiento a los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad. La supervisión y seguimiento de los indicadores que conforman el mapa de riesgos se encuentra en cabeza del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva de manera permanente.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva es el órgano competente para definir las políticas y lineamientos de los sistemas de administración de riesgos, tal como se indica en el artículo 4.1.25. del Código de Gobierno Corporativo. Así mismo, es la responsable de definir el apetito y supervisar que los riesgos se mantengan dentro de los límites de exposición definidos.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Comité de Riesgos y la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo, conocen y hacen seguimiento de manera permanente a los límites establecidos en los diferentes riesgos. A la Junta Directiva se presentan informes trimestrales por agenda y en caso de que se requiera tratar temas de riesgos adicionales se hace en reunión ordinaria. En los casos en que se requiera y de acuerdo con la competencia el Comité de Riesgos propone a la Junta Directiva acciones de mejora o ajustes a los límites mínimos y máximos establecidos en los indicadores para cada riesgo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, **la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos**, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta con una Dirección de Riesgos como responsable de la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos. En su condición de compañía de financiamiento vigilada por la Superintendencia Financiera, RCI Colombia tiene un régimen legal que establece responsabilidades en materia de riesgos tanto para la Junta Directiva como para la administración, los cuales son atendidos por la entidad.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.6. **La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos**, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta con sistemas de administración de los distintos riesgos a los que está expuesto en su operación y en desarrollo de tales sistemas, dentro de las limitaciones legales que le son aplicables, establece políticas de delegación y atribuciones, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, esta política es aprobada por la Junta Directiva.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

x

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

x

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de Implementación	
-------------------------	--

Fechas de Modificación	
------------------------	--

Medida No. 27: Actividades de Control.

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: De acuerdo con los artículos 4.1.28.2. y 4.1.29 del Código de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva vela por la existencia de un adecuado sistema de control interno, y para su supervisión y seguimiento se apoya en el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría presenta informes anuales a la Junta sobre el funcionamiento de Control Interno. Anualmente el Comité de Auditoría y la Junta Directiva presentan el informe de sistema de control interno a los accionistas a través del cual se informa el procedimiento seguido por la organización para asegurar un adecuado sistema de control de la Entidad.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 4.1.28.2, la Junta Directiva es responsable de la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, y para su supervisión y seguimiento se apoya en el Comité de Auditoría, quien a través de sus diferentes reuniones supervisa la eficacia e idoneidad del SCI.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la “capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”.

27.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 6.1. literal a del Código de Gobierno Corporativo, RCI aplica y exige el cumplimiento del principio de autocontrol, de manera que los colaboradores que participan en los distintos procesos consideren el control como parte inherente de las responsabilidades a su cargo y apoyen la toma de decisiones.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 28: Información y comunicación.

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 6.1. literal a, en RCI se comunican hacia abajo y de manera horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados por la Junta Directiva, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad. Como complemento a lo anterior, anualmente los colaboradores de RCI realizan un curso virtual de riesgos para sensibilizar sobre la materia y hacen su respectiva evaluación.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.2. En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 6.1., RCI Colombia cuenta con un mecanismo de reporte de información hacia arriba que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma de decisiones, la administración de riesgos y controles.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

1

N/A

4

Sl. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 6.1., RCI Colombia cuenta con un mecanismo de comunicación y reporte de información que permite que la Alta Dirección involucre a todo el Grupo resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos, la definición de controles y que todos los colaboradores comprendan su rol en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

De acuerdo con las disposiciones del Código de Conducta, RCI cuenta con una línea ética a través de la cual los empleados, proveedores y clientes pueden denunciar de manera anónima presuntas violaciones al Código de Ética, o actos que consideren incorrectos, fraudes y corrupción. La Junta Directiva conoce de manera periódica informes sobre la línea ética.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	26 de junio de 2016
Fechas de Modificación	11 de octubre de 2018

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

11

N/A

4

Sl. Indique brevemente:

La Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, y 6.1. del Código de Gobierno Corporativo, a través de sus Comités de Auditoría y Riesgos supervisa la efectividad de los sistemas que conforman los componentes y elementos que hacen parte de la Arquitectura de Control.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.2. En la sociedad, la **labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control**, involucra de forma principal a la **auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal** en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, en RCI se cuenta con un área dentro de la estructura organizacional que tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de los diferentes componentes del sistema de control interno, función esta que se complementa con las actividades desarrolladas por la auditoría interna y la revisoría fiscal en torno a la materia. Los resultados y principales conclusiones de los trabajos realizados por la auditoría y el revisor fiscal relacionados con la eficacia de la Arquitectura de Control son conocidos por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.3. La **función de auditoria interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna**, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

La Auditoría Interna de RCI es ejecutada por las Auditorías Internas de cada uno de los accionistas, de acuerdo con el numeral 4 del reglamento del Comité de Auditoría. Por ende, cada Auditoría cuenta con su respectivo Reglamento que es aprobado por sus respectivas Juntas Directivas. Así mismo se cuenta con un manual que rige las relaciones entre las Auditorías Internas de los accionistas, así como la relación de estas con RCI en términos de control interno.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

11

N/A

--	--

Sl. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, y Capítulo 5 de los Estatutos, la firma que ejerce la revisoría fiscal de RCI Colombia, goza de total independencia y de ello se deja evidencia en las opiniones y dictámenes que emite anualmente el Revisor.

El Comité de Auditoría, tiene a su cargo garantizar la efectiva independencia del Revisor Fiscal.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas *off-shore*.

29.7 Implementa la Medida

SI

11

NO

11

N/A

	X
--	---

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Casa Matriz tiene estipulado que la designación del Revisor Fiscal debe ser el mismo para todo el Grupo, por ende la misma cuenta con un política de designación la cual es aprobada por la Junta Directiva de la misma y contiene las previsiones establecidas en la recomendación 29.8. El Revisor Fiscal es aprobado por la Asamblea de Accionistas a consideración del Comité de Auditoria. Lo anterior se encuentra regulado en el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, y Capítulo 5 de los Estatutos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Los Estatutos de la Compañía (artículo 36) tienen estipulados periodos de contratación de máximos; que evitan un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantiene en un 100% su independencia. La sociedad no contrata revisores fiscales personas naturales.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	30 de marzo de 2023

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
De acuerdo con el artículo 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, RCI tiene establecidas políticas de rotación del socio a cargo de la revisoría fiscal. Por su parte, el existe la obligación de rotación de las personas naturales de acuerdo con la regulación aplicable, los estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, las instrucciones de órganos de supervisión.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
RCI tiene establecidas políticas en torno a la prohibición de contratar con la revisoría fiscal o con sus vinculados servicios distintos a aquellos relacionados directa o indirectamente con los de auditoría. Lo anterior se encuentra estipulado en el artículo 6.2.1 del Código de Gobierno Corporativo.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la

sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: RCI Colombia revela anualmente en su página web la proposición que sobre honorarios del servicio de revisoría fiscal aprueba la Asamblea de Accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

El Código de Gobierno Corporativo contiene en la sección V, artículo 5.1. una política de revelación de información atendiendo a principios y medidas de buen gobierno relacionados con información y transparencia financiera y no financiera.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida

SI

7

NO

1

N/A

	X
--	---

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir **salvedades** en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

31.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, y 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, en caso de llegar a presentarse un informe del Revisor Fiscal con salvedades, de acuerdo con los Arts. 6.1.1. y 6.1.2.1.15.4 de la Circular Básica Jurídica es responsabilidad del Comité de Auditoría poner en conocimiento de dicha situación a la Junta Directiva. La Junta en conjunto con el Comité adoptarán las medidas necesarias para solventar la situación y en su informe anual de sistema de control interno con destino a la Asamblea de Accionistas revelará la situación, así como las medidas adoptadas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las **salvedades** y/o **párrafos de énfasis** del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición **es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General**, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, y 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, en caso de llegar a presentarse salvedades y/o párrafos de énfasis del revisor fiscal en su dictamen, los mismos deberán ser puestos en conocimiento de la asamblea de accionistas a través del informe del sistema de control interno que presentan la Junta Directiva y el Comité de Auditoría indicando como lo señala el 6.1.2.1.15.4 de la Circular Básica jurídica las deficiencias materiales detectadas y las opiniones y recomendaciones formuladas por la administración, el Comité y la Junta. Cuando se llegaren a presentar debilidades materiales o salvedades por parte del Revisor Fiscal en su dictamen anual de los estados financieros, las mismas serán puestas en conocimiento del Comité de Auditoría. Cuando quiera que la administración tenga una opinión diferente respecto de las mismas, la Junta Directiva emitirá un informe con destino a la Asamblea donde se incluyan las consideraciones y explicaciones pertinentes y las razones de las diferencias de criterio con la opinión del Revisor Fiscal.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore*.**

31.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
De acuerdo con el artículo 8.2. del Código de Gobierno Corporativo, RCI cuenta con una política de operaciones con partes relacionadas que acoge las recomendaciones de Código País. Dentro de dicha política se consagra que las operaciones consideradas no recurrentes y materiales serán reveladas en el informe de gobierno corporativo que se presente cada año a la Asamblea.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 32: Información a los mercados.

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquélla que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 4.1.28.2. del Código de Gobierno Corporativo, RCI Colombia da aplicación al procedimiento definido por la junta directiva para efectos de la revelación de información al mercado, con el propósito de que la misma sea clara, suficiente y oportuna, atendiendo las regulaciones aplicables a la entidad.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	31 de mayo de 2018
Fechas de Modificación	

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma *amigable*, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la MedidaSI☒NO☐N/A☐

SI. Indique brevemente: RCI cuenta en su página web corporativa con un espacio destinado a los asuntos de gobierno corporativo que se complementa con el sitio de relación con inversionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la MedidaSI☒NO☐N/A☐

SI. Indique brevemente: La página web corporativa contiene los aspectos relacionados en la recomendación de Código País.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.

32.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: La información que se presenta en la web corporativa como anexo y/o soporte se encuentra en formato pdf, de manera que se facilite su consulta, descarga e impresión.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación		29 de junio de 2016				
Fechas de Modificación						

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Si bien RCI publica en su página web corporativa anualmente el informe de sistema de control interno que incluye los aspectos que son parte de la arquitectura de control, dicho informe es parte del informe de gestión de RCI el cual es puesto en conocimiento de la Asamblea de Accionistas.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 9.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta a la Asamblea de Accionistas, previa consideración y aprobación de la Junta Directiva.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	17 de diciembre de 2018
Fechas de Modificación	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 9.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio. Lo anterior es posible corroborarlo en las actas de junta directiva y comités de auditorías.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 4.1.28.1. y 9.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	17 de diciembre de 2018
Fechas de Modificación	